

# “Hipoacusia profesional: a propósito de un caso.”

**María Sánchez Tornero.** *Hospital Universitario de Salamanca. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.*

**Marta Corbacho Cumplido.** *Hospital Universitario de Salamanca. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.*

**Inmaculada Cano Trigueros.** *Hospital Universitario de Salamanca. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.*

**José Lorenzo Bravo Grande.** *Hospital Universitario de Salamanca. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.*

**Rosa María Sánchez Cívicos.** *Hospital Universitario de Salamanca. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.*

**Verónica Martín Cruz.** *Hospital Universitario de Salamanca. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.*

[msancheztor@saludcastillayleon.es](mailto:msancheztor@saludcastillayleon.es)

**ENFERMERÍA  
DEL TRABAJO**

**360°**

**II CONGRESO INTERNACIONAL DE  
LA ASOCIACIÓN DE ESPECIALISTAS  
EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

**13 JORNADA DE LA AET  
8ª JORNADA DE ACITSL**

**DEL 15 AL 17 DE FEBRERO DE 2024**

 Col·legi Oficial d'Infermeres i  
Infermers de Barcelona



# INTRODUCCIÓN

## SORDERA PROFESIONAL COMO EP

**DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL**  
(hipoacusia neurosensorial bilateral de tipo coclear)

FRECUENCIAS  
3000 a 6000 Hz

SIMÉTRICA

IRREVERSIBLE

ESCOTOMA  
SOBRE 4000 Hz

Inicialmente tiende a acentuarse y posteriormente a desaparecer al afectarse frecuencias graves, manteniéndose una evolución cronológica de acuerdo con los estadios de severidad de Klockhoff. <sup>1</sup>

Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de Enfermedades Profesionales (EP) del sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

Grupo 2: Enfermedades causadas por agentes físicos.

Agente A: Hipoacusia o sordera provocada por el ruido.

Subagente 01: Sordera profesional de tipo neurosensorial, frecuencias de 3 a 6 KHz, bilateral, simétrica e irreversible.

Actividad 10: Trabajos de obras públicas (rutas, construcciones, etc.), efectuados con máquinas ruidosas como las bulldozers, excavadoras, palas mecánicas, etc.



# INTRODUCCIÓN

## MARCO LEGAL

Directiva (UE) 2015/996 de la Comisión, de 19 de mayo de 2015, por la que se establecen métodos comunes de evaluación del ruido en virtud de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.<sup>2</sup>

Directiva 86/188/CEE del Consejo de 12 de mayo de 1986, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos debidos a la exposición al ruido durante el trabajo.<sup>3</sup>

Directiva 2003/10/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de febrero de 2003, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (ruido).<sup>4</sup>

**Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo**, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, por el que se regulan los valores límite de exposición al ruido (artículo 5) y se determina la protección individual (artículo 7) necesaria para desempeñar el puesto de trabajo con dicha exposición.<sup>5</sup>

Ley 31/1995, artículo 17.2 y Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.<sup>6;7</sup>

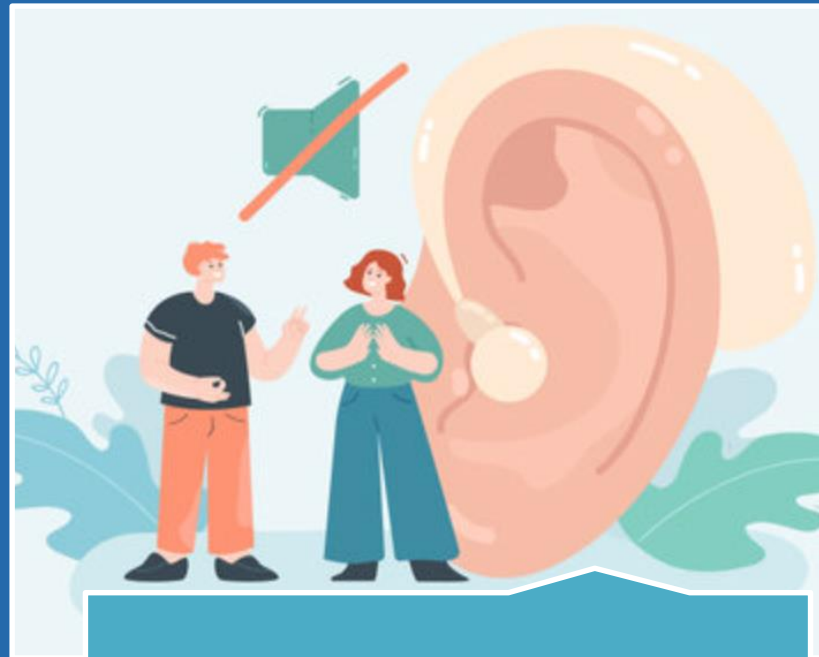
Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.<sup>8</sup>

	<b>LAeq,d</b>	<b>Lpico</b>	<b>EPI</b>
<b>Valores límite de exposición</b>	87 dB(A)	140 dB (C)	Obligatorio
<b>Valores superiores de exposición</b>	85 dB(A)	137 dB (C)	Obligatorio
<b>Valores inferiores de exposición</b>	80 dB(A)	135 dB (C)	Recomendado

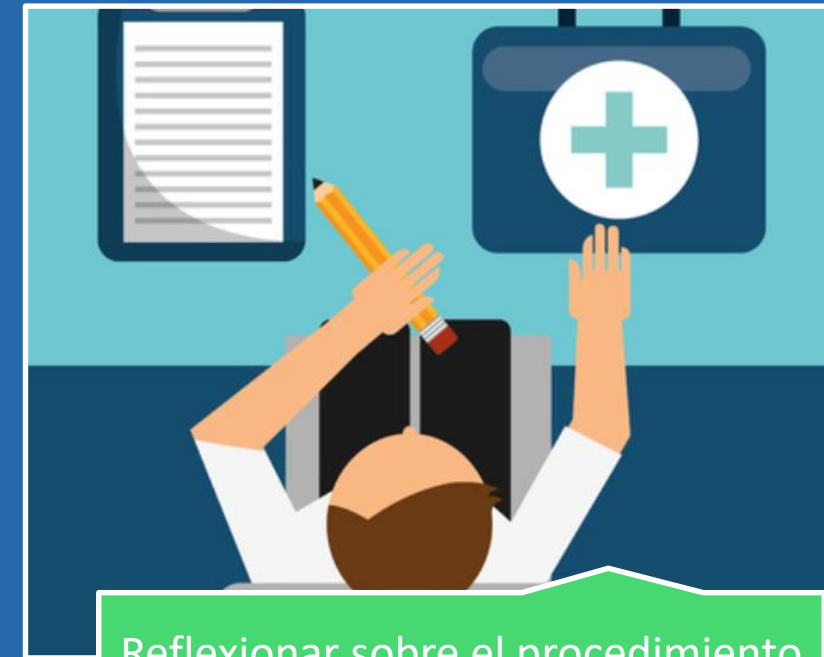




# OBJETIVOS



Revisar un caso clínico sobre la hipoacusia profesional.



Reflexionar sobre el procedimiento diagnóstico de una Enfermedad Profesional.



Remarcar la importancia de la Vigilancia de la Salud en trabajadores expuestos a ruido.



Conocer si se implantaron bien las medidas preventivas recomendadas y el uso de Equipos de Protección Individual (EPIs).



# MATERIAL Y MÉTODOS

- Trabajador Hospital Universitario de Salamanca.
- Categoría profesional: celador.
- Edad: 57 años.
- Antigüedad en el puesto: 5 meses.
- Historia laboral: 43 años (1980-2023) siendo trabajador en la construcción, desde peón a oficial de primera.
- Protección auditiva: ofrecida sólo durante los últimos 10 años, y no usada hasta entonces.
- Sin antecedentes de interés.
- No antecedentes familiares de hipoacusia.
- No toma fármacos ototóxicos.
- Hábitos: no fumador.
- Exploración otoscópica normal.



## 1ª VISITA SPRL

- 24 de agosto del 2023.
- Porta audífonos en ambos oídos.
- Audiometrías e informes compatibles con hipoacusia neurosensorial bilateral.





# RESULTADOS

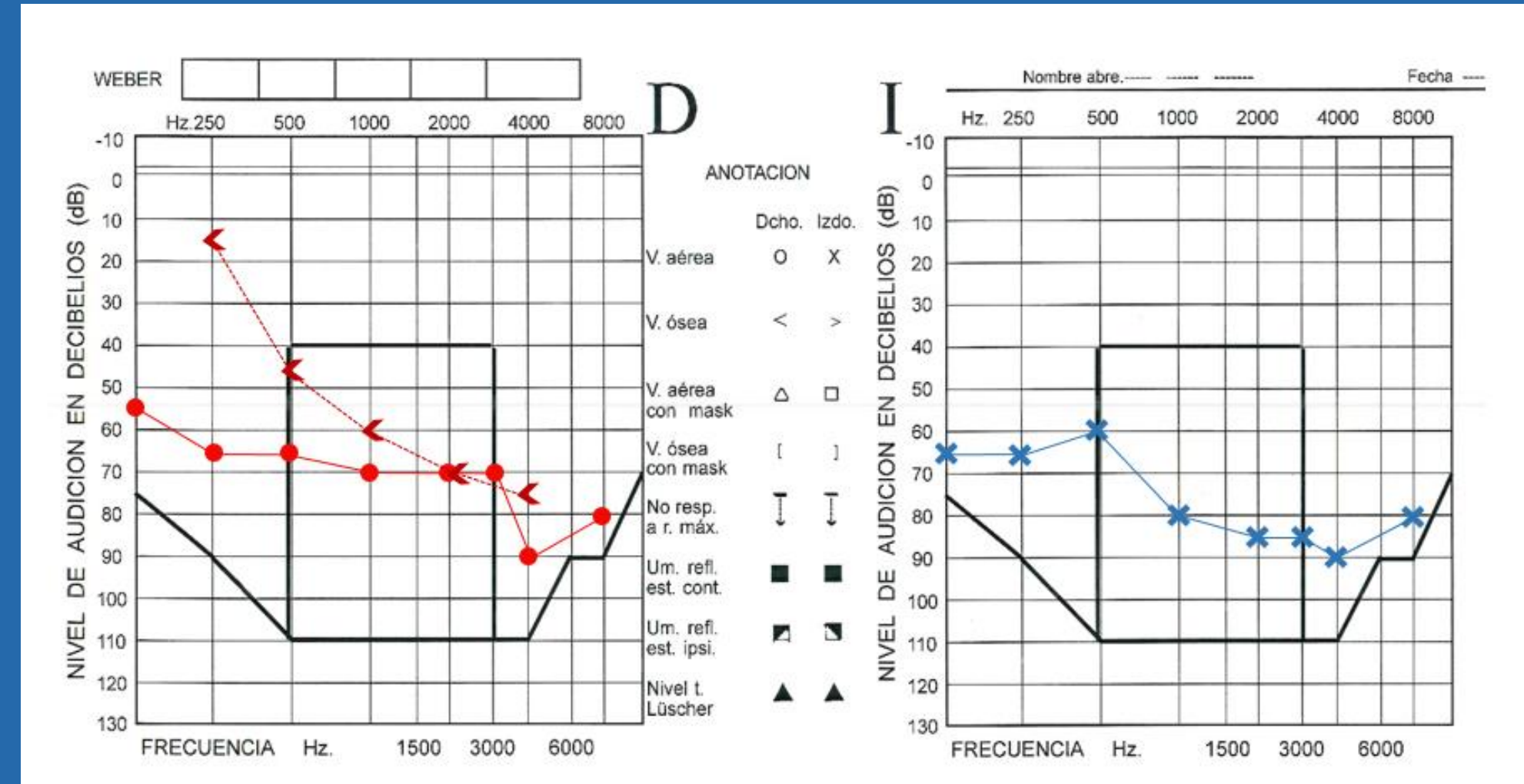
Audiometrías compatibles con hipoacusia neurosensorial bilateral.

Tras realizar Vigilancia de la Salud del trabajador, se declara sospecha de hipoacusia profesional.



El trabajador obtiene los informes para justificar en el INSS esta patología como EP, ya que hasta este momento y pese a haber acudido a otros exámenes de salud no le habían hablado de ello.

Anexo I: 2A0110. Trabajos de obras públicas (rutas, construcciones, etc.), efectuados con máquinas ruidosas como las bulldozers, excavadoras, palas mecánicas, etc.



Hipoacusia confirmada en oído derecho.

Hipoacusia severa en oído izquierdo.



# CONCLUSIONES



La utilización de EPIs en puestos de trabajo con exposición al ruido constituye la estrategia de prevención más importante para evitar la hipoacusia de origen profesional.



Recordar que cualquier facultativo tiene la obligación de declarar cualquier EP, teniendo en cuenta la historia laboral, algo que a menudo pasa desapercibido por desinterés y por el gran desconocimiento que existe de la especialidad de Enfermería y Medicina del Trabajo.



Impulsar formación pregrado y de los profesionales sanitarios sobre Prevención de Riesgos Laborales.



Recalcar la importancia de realizarse los exámenes de salud y la Vigilancia de la Salud en los trabajadores expuestos a ruido.





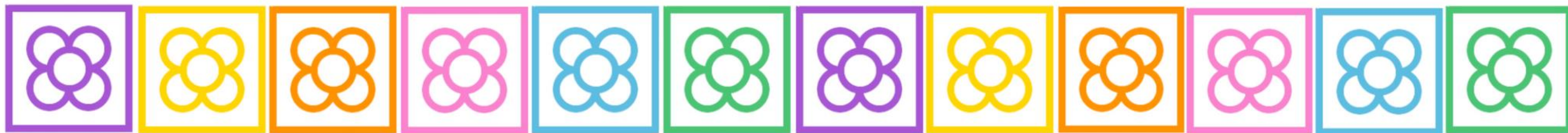
# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. INSHT, NTP 287, 2019. Hipoacusia laboral por exposición a ruido: Evaluación clínica y diagnóstico.
2. Directiva (UE) 2015/996 de la Comisión, de 19 de mayo de 2015, por la que se establecen métodos comunes de evaluación del ruido en virtud de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.[Internet], 19 de mayo de 2015 [consultado el 07 de enero de 2024] (España). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2015-81313&orden=fecha#refpost>
3. Directiva 86/188/CEE del Consejo de 12 de mayo de 1986 relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos debidos a la exposición al ruido durante el trabajo. [Internet], 12 de mayo de 1986 [consultado el 07 de enero de 2024] (España). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1986-80740>
4. Directiva 2003/10/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de febrero de 2003 sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (ruido). [Internet], 06 de febrero 2003 [consultado el 07 de enero de 2024] (España). Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2003/042/L00038-00044.pdf>
5. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. [Internet], 10 marzo de 2006 [consultado el 07 de enero de 2024] (España). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-4414>
6. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. [Internet], 08 de noviembre de 1995 [consultado el 07 de enero de 2024] (España). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>
7. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. [Internet], 30 de mayo de 1997 [consultado el 07 de enero de 2024] (España). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-12735>
8. Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. [Internet], 10 de noviembre de 2006 [consultado el 07 de enero de 2024] (España). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-22169>





*¡Muchas gracias!*



II CONGRESO INTERNACIONAL  
**ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

**BARCELONA 2024**  
15, 16 Y 17 DE FEBRERO